



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 163

Bogotá, D. C., martes 6 de junio de 2006

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 19 DE 2006

(marzo 28)

“APROBACIÓN ACTAS”

Siendo las 11:45 a. m. del día 28 de marzo de 2006, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Jesús León Puello Chamíé, como Vicepresidente, la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y como Secretario General, el doctor Germán Arroyo Mora, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Bernal Amorochio Jesús Antonio
Cogollos Amaya Angela Victoria
Gnecco Arregocés Flor
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Maloof Cuse Dieb
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Puello Chamíé Jesús
Rodríguez Sanabria Julio César
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Wilches Sarmiento Claudia
Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Mora Jaramillo Pedro Alberto.

Finalmente indica al señor Presidente que con la presencia de ocho (8) Senadores, se ha registrado quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Da inicio a la sesión y solicita al señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

1. Llamado a lista y verificación del quórum (ya se evacuó).
2. Análisis y Consideración de las siguientes Actas:

La 1 de fecha 26 de julio de 2005

La 2 de fecha 2 de agosto de 2005

La 3 de fecha 9 de agosto de 2005

La 4 de fecha 10 de agosto de 2005

La 5 de fecha 23 de agosto de 2005

La 6 de fecha 25 de agosto de 2005

La 7 de fecha 13 de septiembre de 2005

La 8 de fecha 20 de septiembre de 2005

La 9 de fecha 27 de septiembre de 2005

La 10 de fecha 4 de octubre de 2005

La 11 de fecha 18 de octubre de 2005

La 12 de fecha 8 de noviembre de 2005

La 13 de fecha 29 de noviembre de 2005

La 14 de fecha 30 de noviembre de 2005

La 16 de fecha 13 de diciembre de 2005

Y la Acta número 17 de fecha 14 de diciembre de 2005.

3. Lo que propongan los honorables Senadores.

Indica al Señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Pone en consideración el Orden del Día. Pregunta ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, pasar al segundo punto del Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente punto del Orden del Día son las Actas: Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), dieciséis (16) y diecisiete (17) del 2005.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Pone en consideración las Actas mencionadas por el Señor Secretario. Indica que está abierta la discusión. Concede la palabra al Senador Oscar Iván Zuluaga.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Pregunta al señor Presidente y Secretario ¿si con estas Actas quedan al día con las Actas de la Comisión?

Secretario Germán Arroyo Mora:

Explica al Senador Zuluaga que solo quedarían pendientes las Actas números 15 y 18, del 6 de diciembre de 2005 y del 25 de enero de 2006.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Indica que continúa la discusión sobre las Actas referidas.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice: “¿Cuál Senador, la del 25 de enero? El reglamento...”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice: “Las sesiones...”

Secretario Germán Arroyo Mora:

Explica lo siguiente: “El reglamento prevé por qué por autorización de la Plenaria, sesionar en tiempos distintos a lo establecido por la Ley Quinta señor Presidente, honorable señor Bernal”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Explica lo siguiente: “Ahí había quórum reglamentario para deliberar Senador Bernal, lo que no había era quórum decisorio; entonces yo pienso que sí son válidas esas sesiones, Senador”.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Dice: “Acláreme algo... se pueden reunir a sesionar pero no para decidir si no está reunido el Congreso...”

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice: “Control político, control político...”

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice sí.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Dice: “...en ese sentido, o sea, se pueden reunir, discutir...”

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice: “Para control político...”

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice: “...pero nunca decidir sino cuando el Congreso está reunido, sus periodos son legales, salvo que sea convocado a sesiones extras, no es así”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice: “Así es honorable Senador.”

Presidente Jesús Puello Chamié:

Explica lo siguiente: “Exclusivamente para control político, Senador Zuluaga. Bueno, ... de orden político, bueno, continúa la discusión sobre las Actas mencionadas, anuncio que va a cerrarse; ¿aprueba la Comisión las Actas mencionadas por el señor Secretario?”

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí aprueban las actas mencionadas en el Orden del Día.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, proceda a leer los Proyectos que se van a discutir y a ser considerados en la próxima sesión.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que hay tres proyectos que son:

Proyecto de ley número 102 de 2005 Senado, por la cual se deroga el literal a), del numeral 1, que es el Senador Bernal el Ponente.

Proyecto de ley 109 de 2005 Senado, por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad con fundamento en el artículo 150, numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y se dictan otras disposiciones.” También el Ponente es el Senador Bernal.

Proyecto de ley 25 de 2005 Senado, por la cual se fija el criterio para lograr transparencia en el sistema de selección de beneficiarios del Sisbén. Cuyos Ponentes son los Senadores Rodríguez, Julio César Rodríguez Sanabria y Mora Jaramillo Pedro.

Finalmente, indica al señor Presidente que esos son los Proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión, si la Comisión así lo considera.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Manifiesta lo siguiente: “Bueno no es una cosa, Gracias Presidente, no es una cosa que esté en el Orden del Día pero yo lamento por diferentes circunstancias siempre ... Senadores que estamos hoy ... Yo tengo que expresar que a pesar de nuestras diferencias ideológicas, este ha sido un escenario en donde se ha podido trabajar ... parte de la oposición, hemos aprendido de cada uno de ustedes y les deseo a las Senadoras, Flor, a la Senadora Claudia, a la Senadora Angela (que no está) a los Senadores... que por diferentes circunstancias no van a estar en el Congreso yo quiero desearles mis mejores deseos en las labores que van a adelantar; sin embargo si de algo sirve, yo estaré a

disposición...necesitardesde el Congreso de la República, quiero decirles que he aprendido a apreciarlos, he aprendido a quererlos, creo que este es un escenario en donde si uno pone de su parte uno aprende, es cierto que uno aporta, pero uno también aprende de la gente en este tipo de escenarios, creo que la contradicción, el debate y las diferencias de opiniones son buenas para el país, son buenas para la democracia y hemos encontrado un nivel de poder discutir incluso nuestras discrepancias que es sano, yo reconozco que ese es un ambiente sano, creo que en esta Comisión vamos a tener hasta Ministro, espero que nos vaya bien con ese Ministro, no como nos ha ido con los otros que no nos dan nada y menos a quienes hacemos parte de la oposición pero bueno, no; yo quiero desearles los mejores éxitos en las actividades que van a desarrollar y quiero decirles que he aprendido a apreciarlas, apreciarlos y les deseo lo mejor hacia delante, en mí siempre van a encontrar una persona dispuesta a servirles, a acompañarlos, en lo que yo pueda servirles estaré a su disposición y para mí fue muy grato haber compartido estos años con ustedes, les deseo la mejor de las suertes”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Expresa lo siguiente: “Senador Bernal, yo quiero personalmente agradecerle esas expresiones de solidaridad para con aquellos que no vamos a continuar al frente de la curul en la Comisión Séptima, pero téngalo por seguro que desde cualquier esquina de la Patria, estaremos sirviéndole al país y pues también lamento no poder hacer parte de esta Comisión en este periodo donde íbamos a tener realmente un amigo de Ministro como bien lo decía el Senador Bernal por que esa es una pérdida enorme que va a tener la Comisión, la Comisión por un lado porque se pierde un gran Senador que ha desarrollado grandes debates y ha ilustrado mucho todos esos procedimientos que se han desarrollado en la Comisión, pero se gana posiblemente un funcionario importantísimo en el escenario nacional que indudablemente va a contribuir a las grandes soluciones sociales que necesita nuestro país, le deseamos éxitos y ojala eso se convierta en una realidad Senador Zuluaga, esa intención que demostramos aquí dos Senadores amigos suyos”.

En seguida concede la palabra a la Senadora Flor Gnecco y después al Senador Zuluaga y al Senador Guerra.

Honorable Senador Flor Gnecco Arrogocés:

Manifiesta lo siguiente: “Gracias Presidente, yo esta intervención creía que era ya como para principios de mayo o de junio; pero yo sí soy honesta, quisiera decirles que lo único que realmente voy a extrañar del Congreso de la República, son los compañeros, especialmente los de la Comisión, todos porque la verdad es que creo que estuve en la mejor Comisión que tuvo este periodo de Congreso del 2002 al 2006, creo que fue la Comisión que más trabajó, la Comisión que más temas importantes tocó, sin desconocer que las otras Comisiones hagan su trabajo, pero a mí me parece que esta Comisión fue realmente, que realmente trabajó, que realmente fue eficiente y que los compañeros dentro de las diferencias nos supimos entender bien y tuvimos siempre una relación en un ambiente de amistad, de mucha colaboración y de mucho cariño y de mucha consideración, sin que esto influyera en el resultado de las votaciones, o sea, no quiere decir que ese ambiente de amistad y de colaboración cambiara pues las votaciones cuando la gente tenía que hacer prevalecer sus conceptos y sus criterios pero creo que de verdad el ambiente de esta Comisión es inigualable, yo creo que una Comisión como esta y con este ambiente, no hay en ninguna de las otras seis Comisiones que tiene el Congreso y como les decía al principio creo que de verdad lo único que voy a extrañar realmente son los compañeros que para mí son todos muy queridos y a los que de verdad, por los que de verdad tengo un afecto muy especial y a los funcionarios de la Comisión también”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Oscar Iván Zuluaga.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Expresa lo siguiente: “... Presidente, muchas gracias por las palabras al Senador Bernal también; lo único es que... esa posibilidad, o sea que yo pediría mucha prudencia en ese tema porque pues de hecho sí sería muy importante poder estar ayudando al Gobierno del Presidente Uribe, pero hay que esperar que ocurran muchas cosas; entonces le agradezco mucho sus palabras y las del Senador Bernal, claro”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Bernal, para una interpelación.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Manifiesta lo siguiente: “Había una persona que era muy amiga del Presidente de la República, entonces todos los amigos lo llamaban a decirle, bueno y a ti que te tocó; nada, nada, el Presidente no me ha llamado, pero cómo no, un Ministerio, un Ministerio, tanto molestaron al señor hasta que el señor decidió llamar al Presidente y le dijo. Presidente, todo el mundo me llama a decirme que qué Ministerio me tocó y yo no he recibido ninguna llamada de Palacio; entonces el Presidente le dijo, dile a tus amigos que yo te ofrecí un Ministerio pero que tú no aceptaste”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Guerra.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Expresa lo siguiente: “Gracias señor Presidente, yo voy a seguir disintiendo de las apreciaciones de mis colegas, yo creo que aquí no se han dado las garantías necesarias para el ejercicio del control político y así se haya quemado alguna gente que según la Revista *Cambio*, alcanzó a recibir cuatrocientos millones de pesos de la “Gata”, Recursos de la Salud, creo que yo mantendré mi posición de control político durante otros tres meses y espero que si las garantías que no se me han brindado en los debates de control político, se puedan empezar a brindar en estos últimos dos meses que creo que nosotros no hemos terminado nuestro trabajo, así el señor Presidente tenga muy segura su reelección; creo que el doctor Horacio Serpa, el doctor Carlos Gaviria y el mismo doctor Mockus, el doctor Parejo y otro candidato que hay por allí, tienen todo el derecho todavía a soñar con la Presidencia de la República a pesar de que los guarismos en las encuestas no se los den, por ende así no haya garantías; yo seguiré presentando Propositiones con el fin de que la Mesa Directiva, lo incluya en el Orden del Día en estos tres meses, quiero seguirme ganando los quince millones de pesos que me llegan de manera honrada y lo voy a seguir haciendo en el control político así el debate de Coomeva haya suscitado ochenta mil votos para la lista más votada de la “U” en cabeza de la doctora Dilian Francisca Toro, a la cual felicito pero seguramente esperamos que ella siga vigilando o controlando lo que está sucediendo en Coomeva .

El doctor Oscar Iván Zuluaga, cuando terminábamos el debate de Coomeva, decía que el problema era allá de los asociados, se reunieron el sábado, no tomaron ningún correctivo, 15 días después de terminado el debate, dos de los funcionarios que denunciarnos aquí salieron por reorganización administrativa, cuando en la realidad era que estaban en la lista OFAC o lista Clinton por lavado de activos.

Han caído 43 Directivos doctor Oscar Iván Zuluaga por lavado de activos y por estar incluidos en la lista Clinton, eso no se le dio a conocer a la opinión pública y los correctivos no se siguen tomando en la Cooperativa Médica del Valle, pero más que la Cooperativa

Médica del Valle, compañeros, es lo que está pasando en el sector cooperativo.

Lo de Colanta, también es gravísimo, los niveles de politización de Colanta, como se financia el Equipo Colombia, el doctor Luis Alfredo Ramos, a partir del cooperativismo y las denuncias hechas por varios asociados el día viernes en la ciudad de Medellín de la Cooperativa Lechera más importante del país.

Ante esas situaciones, yo les solicito a mis compañeros de que evaluemos qué está pasando con el Sector Cooperativo, no solamente las Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociados, sino como el Sector Cooperativo, también en el Sector Educativo se ha convertido en un escampadero de dineros ilícitos; por ello voy a presentar la presente Proposición para que sean citados los señores Ministros de Justicia, Hacienda y Crédito Público, Comercio Exterior, Relaciones Exteriores, de la Protección Social, Director de Impuestos Nacionales, Superintendente Bancario, Superintendente de Industria y Comercio y Superintendente de Economía Solidaria para que se adelante un debate en la sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión Séptima en relación con las políticas de lavado de activos y la lista Clinton dentro del sector Cooperativo y en especial del Sector de la Salud; cuál es la evaluación, investigaciones y seguimientos a dicho lavado de Activos y Lista Clinton de algunos funcionarios del Sector Cooperativo y especialmente del sector de la Salud y con el objeto de que se absuelva el cuestionario que oportunamente se está anexando.

También serán invitados el señor Fiscal General de la Nación y el señor Defensor del Pueblo, con el ánimo de que informen las políticas nacionales, materia de lavado de activos y la lista Clinton y el alcance de las mismas.

Será invitado especial el Embajador de los Estados Unidos de América, quien también se referirá al tema. Presentado el 28 de marzo por el Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Presento esta **Proposición** señor Presidente y aspiro que me dé la palabra para presentar otras cuatro”.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Pone en consideración la Proposición presentada y concede la palabra el Senador Angarita.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Manifiesta lo siguiente: “Gracias señor Presidente, de la manera más cordial y respetuosa, quiero advertir a la Comisión que no podemos pasar de manera desapercibida las afirmaciones que ha hecho el doctor Guerra, él considera que es una interpretación que él hace, es una manera de sentir y de pensar de él de que no ha tenido garantías en esta Comisión para poder adelantar sus debates.

Yo creo que los Proyectos que se discutieron, los debates que se llevaron a cabo en esta Comisión, los Foros múltiples que se hicieron, gozaron todos los Senadores de una absoluta libertad y respaldo de la Comisión, no creo que la Primera Mesa Directiva que estuvo en cabeza del doctor Maloof, ni la que yo presidí, ni la que presidió la doctora Flor, ni la que está presidiendo usted le haya presentado ningún obstáculo al Senador Guerra para que adelante sus debates, la prueba de eso doctor Guerra, es que le hemos aprobado su Proposición para que usted adelante sus debates en la forma como lo considere pertinente, de tal suerte que no nos puede dejar establecido en un Acta que será la de hoy de que hay una responsabilidad de parte de sus colegas porque usted no ha tenido éxito en sus debates”.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Manifiesta lo siguiente: “A ver, yo quisiera agregar algo a lo dicho por el Senador Angarita; la verdad que, yo creo que de pronto

las referencias el doctor Guerra, las hace en relación con esta Mesa Directiva, la que yo estoy presidiendo, debido a todas las circunstancias que rodearon el debate de Coomeva, mi conciencia está tranquila, sé que actué ajustado al reglamento de la Corporación a la Constitución Nacional que son las que me obligan realmente a saber cómo se debe dirigir una sesión en esta Corporación, el hecho de que yo no haya cedido a algunos deseos que en algún momento podemos llamar caprichosos o impulsivos del doctor Guerra, de la manera como se debe manejar una Comisión, eso no significa que aquí no se hayan dado las garantías, yo la verdad es que doctor Angarita, yo sé que usted ese reconocimiento es de manera imparcial como lo manifestaba igualmente el Senador Bernal que hace parte de la oposición, de la bancada de oposición, ...eso me satisface porque excepto el Senador Guerra, pues estoy seguro que los demás Senadores de esta Comisión, pueden dar fe, testimonio de mi imparcialidad y de las garantías que le he brindado aquí a todos los Senadores incluyendo al doctor Guerra.

También quiere dejar el doctor Guerra, crear una incertidumbre sobre algunas situaciones informativas que se conocieron en la Revista *Semana* que son producto de una especulación y no de ninguna realidad porque inclusive la Revista *Semana* no ha querido publicar las rectificaciones que sobre algunas informaciones tendenciosas aparecieron sobre el tema de que trata el doctor Guerra aquí en esta Comisión y será objeto en estos días de una tutela esa Revista por estar dando informaciones que no corresponden a la realidad y están tendiendo a manchar el honor y la dignidad no solamente de un Senador de la República, sino de una familia y de una respetabilidad que siempre ha tenido el Senador Puello en ejercicio de sus funciones públicas especialmente políticas.

Continúa abierta la discusión de la Proposición, ¿cómo dice? Que la vuelvan a leer, solicita el Senador Angarita, señor Secretario”.

Secretario Germán Arroyo Mora: Indica que la proposición la tiene el Senador Guerra.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Hace la siguiente lectura de la **proposición** ya explicada: “Cítese a los señores Ministros de Justicia, Hacienda y Crédito Público, Comercio Exterior, a los señores Ministros de Justicia, Hacienda y Crédito Público, Comercio Exterior, Relaciones Exteriores, de la Protección Social, Director de Impuestos Nacionales, Superintendente Bancario, Superintendente de Industria y Comercio y Superintendente de Economía Solidaria para adelantar un debate en sesión de la Comisión Séptima en relación con la Política del Lavado de Activos y la Lista Clinton dentro del Sector Cooperativo y el Sector de la Salud. Dicha evaluación y seguimiento por dichos Entes con el fin de que absuelvan el cuestionamiento que oportunamente se les presentarán, son ochenta preguntas si quieren las leemos.

Al señor Fiscal General de la Nación, al señor Defensor del Pueblo con el ánimo de que informen las políticas nacionales en materia de lavado de activos y la lista Clinton y el alcance de las mismas; será invitado especial el Embajador de los Estados Unidos de América quien también se referirá al tema.

Si quieren empezamos a leer las preguntas”.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Indica que solicita el Senador Angarita, que se lea el cuestionario.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Solicita que se lean las preguntas.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Dice: "...copia de la Proposición a cada uno de los Senadores, porque leer las ochenta (80) preguntas sí me parece que no, yo solicito que se les entregue copia de la Proposición con las 80 preguntas a los Senadores".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: "Pero después de entregadas..."

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Angarita.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, Senador Bernal, pero después de aprobada la Proposición, estamos aprobando el cuestionario y si no lo pasan después de aprobada la Proposición con el cuestionario, nosotros no podríamos hacer ninguna observación a esas preguntas".

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Expresa lo siguiente: "No, mire, yo creo que ya esos son actos retaliatorios, yo creo que no, uno no puede actuar con la arrogancia de tener mayorías, a pedirle aquí a un compañero, aquí hemos aprobado multitud de proposiciones de control político sin leer los cuestionarios, ahora porque se trata de Bernardo Alejandro, entonces lo vamos a poner en ese papel, me parece que no, no se puede actuar de esa manera; yo creo que hay que tener el equilibrio en el ejercicio de ser mayoría".

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Angarita, nuevamente.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Explica lo siguiente: "No, honorable Senador, no hay ninguna retaliación, ¿retaliación de qué? Es que acaban de hacernos una acusación general de que en la Comisión Séptima no se le dio las garantías al doctor Guerra para adelantar sus debates. ¿Cuál retaliación es pedir que se lean las preguntas para saber qué es lo que estamos aprobando, cómo lo vamos a aprobar y por qué lo vamos a aprobar?, ¿Qué retaliación hay en eso, ninguna?".

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice: "Bueno, como hay una disparidad de criterios sobre el particular, yo voy a someter esa decisión a la consideración de los integrantes..."

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: "No, señor Presidente, eso no se puede someter a la aprobación de la Comisión, es al reglamento que dice que cuando un Senador solicita que se lea un documento, se debe leer y..."

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice: "Bueno, Senador Angarita, vamos a leer el artículo pertinente del reglamento, lo leemos, señor Secretario hágame el favor".

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice: "Proposiciones".

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Dice: "No, yo no tengo ningún problema de leerles el cuestionario".

Presidente Jesús Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "señor, es que, bueno vamos a escuchar, Senador Avellaneda, yo creo que aquí lo que se trata no es de perturbar la aprobación de la proposición por- que aquí todas las Proposiciones son aprobadas; pero también creo que tiene validez la argumentación del Senador Angarita, de que se lean por lo menos de pronto cuando ya se haya leído la octava pregunta de pronto el Senador Angarita se siente satisfecho y va a decir que bueno, que el resto que se deje de leer, pero por lo menos leamos los encabezamientos, yo pienso que eso no nos va a ocupar mucho tiempo, hoy lo tenemos disponible que no tenemos otra actividad que hacer sino la aprobación de estas Proposiciones, entonces démosle la palabra al Senador Guerra para que inicie la lectura de la Proposición".

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Hace la siguiente lectura: "El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero "artículo ciento doce ciento siete, Prevención de Actividades Delictivas: Reglamenta la obligación por parte de las Entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria de adoptar medidas de control orientadas a evitar que en la realización de sus operaciones, estas puedan ser utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión y aprovechamiento en cualquier forma de dinero y otros bienes provenientes de actividades delictivas; o para dar apariencia de legalidad a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, con esto se creó el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos, SIPLA, el cual regula el reconocimiento de clientes y establece la obligación de reportar las operaciones sospechosas.

La Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad de la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

La Ley 333 de 1996, por la cual se establecen las normas de extinción de dominio sobre los bienes adquiridos de forma ilícita.

La Ley 365 de 1997, por la cual se establecen normas tendientes a combatir la delincuencia organizada.

La Ley 383 de 1997, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando.

La Ley 526 de 1999, por medio de la cual se crea la unidad de información y análisis financiero, que tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos en todas las actividades económicas para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias y demás informaciones que conozcan las entidades del Estado o privadas que puedan resultar vinculadas con operaciones de lavado de activos.

La Ley 599 del 2000. Código Penal, artículo 323; *Lavado de Activos*: El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, delitos contra el Sistema Financiero, oculte o encubra la ... por esa sola conducta en prisión de seis (6) a quince (15) años y multa de quinientos a cincuenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Según los reportes de la Superintendencia Bancaria, del pasado 8 de agosto del 2005, el Comisionista de Corretaje de la Cooperativa Médica del Valle, Coomeva, y otras Cooperativas, Alfredo Jaramillo Mafla, aparece registrado ante el Sistema Integral de Preinversión de Lavado de Activos "SIPLA" además la investigación a ex Directivos de Diferentes Cooperativas vinculadas en la lista Clinton, conlleva

a un desgreño administrativo y pone en riesgos los principios de la economía solidaria de los más de un millón de asociados en Cooperativas en el país.

Para el señor Ministro de Justicia y el Derecho:

De acuerdo con la Ley 190 de 1995, la cual se creó con el ánimo de preservar la moralidad en la Administración Pública y erradicar la corrupción Administrativa, la Ley 333 de 1996, *por la cual se establecen las normas de extinción de dominio sobre los bienes adquiridos en forma ilícita.*

La Ley 383 de 1997, *por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando.*

La Ley 526 de 1999, que tiene como objetivo la detección, prevención en general, la lucha contra el lavado de activos en todas las actividades económicas, explique lo siguiente:

¿Qué sanción tiene un grupo empresarial cuya matriz es la Cooperativa Médica del Valle en este caso, y que tenga como Gerente Financiero Nacional de una de sus filiales específicamente la EPS, quien dio pérdidas por dieciocho mil millones de pesos el año anterior, a un personaje reportado en la lista OFAC o lista Clinton?

¿Qué otras Cooperativas del país se encuentran en iguales circunstancias con personas incluidas en la lista Clinton u OFAC?

2. ¿Qué sanciones tiene el que una de sus filiales en cualquier sector Cooperativo tenga como comisionistas de corretaje o trabajadores a personajes reportados en el Sistema Integral para la Prevención y Control de lavados de activos?

¿Qué implicaciones tiene el que el Consejo de Administración de diferentes Cooperativas compre bienes que han sido en su mayoría de accionistas reportados en la Lista Clinton?

Para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

¿Qué sanciones tiene un grupo empresarial cuya matriz tenga como Gerentes Financieros o personajes o Directivos en sus filiales a personajes reportados en la lista OFAC o lista Clinton?

El señor Ministro de Hacienda aportará las personas que están bajo estas condiciones.

2. ¿Qué sanciones tienen las filiales de las Cooperativas que tengan como comisionistas o empleados a personajes reportados en el SIPLA. Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos.

3. ¿Qué implicaciones tiene el que un Consejo de Administración apruebe compra de activos a personas involucradas en la Lista Clinton o en el lavado de Activos o Lista OFAC?

Para el señor Ministro de la Protección Social:

Informe los resultados de las investigaciones sobre recortes de salarios y beneficios extralegales a que fueron sometidos diferentes empleados en el sector cooperativo.

2. Explique cuál es la norma que le permite a las Cooperativas contratar eventos quirúrgicos para reemplazar, para reemplazos de cadera y de rodilla con proveedores de medicamentos, caso Coomeva EPS.

Qué medida ha implementado el Ministerio a su cargo para proteger los recursos de la salud de los más de dos millones y medio de afiliados a diferentes cooperativas, a fin de que estos recursos no se sigan utilizando para asumir la quiebra de algunos Directivos de grupos cooperativos.

No obstante, la pérdida de más de dieciocho mil millones de pesos de algunas EPS y Grupos Empresariales, acaba de aprobarse tres mil

seiscientos millones de pesos para capitalizar una EPS, IPS, llamada Salud Médica cuyos verdaderos dueños son José Vicente Torres Osorio, miembro del Consejo de Administración de una Cooperativa en el país y Juan Bautista Quiceno López, miembro de la Junta de Vigilancia de otra Cooperativa, adicionalmente fijaron un salario de más de treinta millones de pesos para el Gerente de dicha EPS.

¿Cómo ha actuado el Ministerio en concordancia para disminuir por parte de estas Cooperativas el paseo de la muerte?

Para el señor Ministro de Relaciones Exteriores:

En el contexto de la lucha contra el Narcotráfico y el Lavado de Activos; ¿Qué implicaciones tiene el que un grupo empresarial en cuya matriz tenga como Gerente Financiero Nacional o en una de sus filiales a personajes reportados en las listas OFAC o Lista Clinton y que es removido de su cargo según las Directivas de dicho grupo sin justa causa, al ser denunciados estos hechos ante la opinión pública en un debate en el Congreso de la República?

¿Qué implicaciones tiene el que una Cooperativa tenga como comisionistas o varias de ellas de corretaje o empleados reportados en el Sistema Integral para la prevención y Control en el lavado de activos?

¿Qué implicaciones tiene el que en los Consejos de Administración hayan aprobado compra de bienes a propietarios incluidos en la lista OFAC o Lista Clinton?"

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Angarita.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Expresa lo siguiente: “Sí honorable Senador, me doy cuenta que es como una continuidad del debate que usted ya hizo sobre Coomeva y las Cooperativas y desde luego pues implica que todas esas afirmaciones que usted está haciendo ahí en esas preguntas, sean sometidas con la documentación pertinente a la discusión de esta Comisión, ya tendremos la oportunidad una vez que se esté efectuando el debate de dejar nuestro criterio expuesto sobre cada una de esas preguntas y para que no diga y que conste en el Acta del Senador Guerra, de que lo estamos persiguiendo y que no le dejamos hacer sus debates, yo voy a aprobar esa Proposición”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

¿Pregunta si entonces aprueba la Comisión la Proposición presentada por el Senador Guerra?"

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Indica que sigue el doctor Guerra con el uso de la palabra.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Continúa con sus proposiciones así:

“Realícese en sesión plenaria de la **Comisión Séptima**, el 18 de abril del mes que se inicia, un debate con transmisión en directo por el Canal Institucional, sobre **el estado de la Educación Médica en Colombia**, para el cual se citará a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro de la Protección Social, y al señor Director del Icfes.

Invítese a este debate al Presidente de la Academia Nacional de Medicina, al Presidente de Asmedas, al Presidente de la Asociación Nacional de Facultades de Medicina, y al doctor Fernando Galindo, columnista del Diario *El Tiempo* y aspirante al Senado por el Movimiento Cambio Radical.

¿Por qué esta Propuesta? Hace tres años y medio hicimos el debate a la manera irregular como se estaban autorizando facultades de Medicina por parte del Estado colombiano; tres años y medio después el doctor Fernando Galindo, y en diálogo con Enrique Santos del periódico *El Tiempo*, consideran que la autorización dado a Colsanitas EPS, para la creación de una facultad de Medicina, atenta contra la ética y la moral pública y el buen funcionamiento del ejercicio de la Medicina; esto aunado al debate que ya existe y que fue dado aquí en autorización de la Ministra y que hay una investigación de la Universidad Rémington.

Para información también de mis colegas, pues en este recinto estuvo alguien que seguramente ustedes no recordarán cuando hacíamos las denuncias de cómo en Medellín se ofrecían equipos de sonido por ingresar a facultades de Medicina, o los combos educativos; vinieron dos (2) personas a hacer la denuncia y yo le tengo que rendir homenaje póstumo no solamente a Pedro Juan Moreno Villa en la Comisión, en la plenaria del Senado, sino a Daniel Villegas, el señor Daniel Villegas, Daniel Villegas, fue asesinado en el mes de diciembre en la ciudad de Medellín, apareció muerto en su apartamento, en circunstancias poco claras, que son motivo de investigación de la Fiscalía General de la Nación, luego de dos (2) años el doctor Daniel, le entregó una agenda aquí en presencia de varios Senadores a la Ministra de Educación por lo sucedido en el trámite de la autorización de la Facultad de Medicina y de Programas de Enfermería en la ciudad de Medellín.

En homenaje a él, solicito y a quien con el valor civil y también puso una grabación aquí de cómo era, había sido amenazado de muerte telefónicamente por Directivas de esa Institución y que apareció muerto el 17 de diciembre del año anterior, le solicito que el debate sobre las facultades de Medicina y diferentes profesiones de la Salud, sea reabierto por las inquietudes que se han dado en la Academia Nacional de Medicina y por este asesinato de este personaje que vino aquí, dio la cara, asumió con valor civil, pidió protección y no le fue brindada. Gracias señor Presidente”.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Pone en consideración la Proposición presentada. Indica que está abierta la discusión. Pregunta si aprueba la Comisión, la Proposición presentada por el Senador Guerra?

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Concede la palabra al Senador Guerra.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Hace la siguiente **petición**: “Con la venia de los Senadores, le voy a solicitar al señor Secretario que se permita remitir al Subdirector de Vigilancia Administrativa del Ministerio de Educación Nacional, Federico Arturo Patiño Galindo, el Oficio que me fue remitido en días anteriores cuando solicité una información de investigaciones a la Cooperat... a la Universidad Cooperativa de Colombia, la respuesta del funcionario del gobierno doctor Angarita, seguramente si estuviera en el gobierno, esa no sería la respuesta, es que tengo que consignar “millón y medio de pesos” para las fotocopias y la documentación que necesito tener para llevar a cabo el debate a la situación como se está manejando el Cooperativismo en el país.

En este Oficio entonces le solicito al Secretario de la Comisión que haga las gestiones pertinentes para que bajo al derecho al “Control Político” y la Ley 5ª, no se me cobre por la documentación necesaria para poder llevar de manera adecuada el debate al Cooperativismo en el país.

Me parece inaudito que se me tenga que cobrar millón y medio de pesos de la documentación oficial, eso demuestra aún más que no hay las garantías por parte de algunos funcionarios del ejecutivo para poder uno argumentarle a los miembros de la Comisión los debates con la seriedad y los documentos oficiales; entonces señor Secretario le solicito que haga esa petición, aquí le dejo la carta”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice: “Con mucho gusto Senador Guerra”.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Continúa su intervención diciendo: “Y ojalá esté antes de que la Mesa Directiva promueva el debate o la fecha de lo del manejo de las Cooperativas en cuanto al Lavado de Activos y la Lista Clinton.

Quisiera también saber si la Mesa Directiva, habíamos quedado desde el inicio de este año y desde el año anterior una Proposición para llevar a cabo el debate de Prostitución Infantil, ese debate había sido aprobado por esta Comisión con un foro especial donde varios Senadores consideraron que no solamente había que hablar de la Prostitución Infantil, sino del maltrato infantil, del trabajo infantil, de las situaciones que se presentaban aberrantes en una sociedad enferma como trataba a los niños y estoy esperando la fecha y con el fin de que sea adicionado a ese Foro y a ese Cuestionario, le pediría a usted señor Secretario que le envíe a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una denuncia publicada desde el 19 de agosto del 2005 y que no ha recibido respuesta por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, titulada “Inadmisible de dos niños que fueron diecisiete (17) años sometidos a vejámenes por su padres encerrados durante diecisiete (17) años e informado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nota que apareció en los Estados Unidos, lamentablemente en un programa que a uno no le gustaría que apareciera nuestro país al rojo vivo, con María Celeste, pero que no ha recibido ninguna respuesta por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ya hace siete (7) meses.

Entonces, fuera de anexarle este artículo para que reciba la respuesta del caso, saber la fecha en que se va a desarrollar en la Comisión Séptima el debate de la Protección a la Infancia en el país”.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Indica lo siguiente: “Bueno, la Mesa Directiva fijará en consecuencia la fecha para ese debate que no se ha podido realizar, lo haremos prontamente honorable Senador Guerra.

¿Qué otra cosa hay señor Secretario?, Senador Bernal, usted está de Ponente de dos Proyectos, yo creo que para el día de mañana no tendrá todavía la Ponencia preparada y hay que publicarla.

Para el próximo martes convocaríamos a fin de discutir Proyectos y vamos a considerar la posibilidad de incluir el debate del Senador Guerra, que está pendiente de la Prostitución Infantil, yo creo que eso puede ser objeto del próximo martes, porque ya la siguiente semana sería Semana Santa; entonces vamos a fijar la fecha para el próximo martes al debate de la Prostitución. ¿Ya esa Proposición fue aprobada señor Secretario?.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Responde que así es.

Presidente Jesús Puello Chamíé:

Dice que entonces queda para el próximo martes.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra:

Expresa lo siguiente: “Señor Presidente, yo vuelvo e insisto; un tema es la prostitución pero es que la Vicepresidenta de la Comisión

anexó que el Foro fuera más amplio, que no fuera solamente la Prostitución sino el Maltrato Infantil y el Proyecto de ley que hay en curso en el Congreso de la República; entonces no nos ciñamos al tema de Prostitución Infantil solamente”.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Indica lo siguiente: “Miércoles, bueno aquí nos solicita la Senadora Claudia Wilches, que lo hagamos el miércoles, entonces programemos el debate para el día miércoles de la próxima semana y el martes será la discusión, consideración de Proyectos de ley, ¿bueno?”

Si no hay más nada que tratar, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que se termina la sesión siendo las doce y treinta y cinco (12:35 p. m.).

Honorables Senadores.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

La Vicepresidenta,

Claudia Wilches Sarmiento.

El Secretario,

Germán Arroyo Mora.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, el Acta número 46 de fecha 1° de junio de 2005, la cual fue aprobada por unanimidad en el Acta número 11 de fecha 18 de octubre de 2005.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

El Secretario,

Germán Arroyo Mora.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 21 DE 2006

(abril 19)

“Proyectos de ley número 94-95-102-109 de 2005”.

Siendo las 11:35 a. m. del día 19 de abril de 2006, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Jesús León Puello Chamié, como Vicepresidente, la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y como Secretario General, el doctor Germán Arroyo Mora, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente Jesús Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cogollos Amaya Angela Victoria
Gnecco Arregocés Flor Modesta
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Puello Chamié Jesús León
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Rodríguez Sanabria Julio César.

Informa al señor Presidente que se ha registrado quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

En consecuencia, solicita al señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

I

Llamado a lista y verificación del quórum, ya se evacuó.

II

Análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 94 de 2005 Senado**, por medio de la cual se establece la política pública para las personas mayores de edad y se dictan otras disposiciones.

La Ponente es la Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, quien se encuentra presente. Este proyecto se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 52 de 2006.

b) **Proyecto de ley número 95 de 2005 Senado**, por la cual se adoptan normas de seguridad social para las personas no protegidas y se dictan otras disposiciones.

El Ponente es el Senador Jesús Bernal y el Senador Luis Carlos Avellaneda. Este proyecto dando cumplimiento a la Ley 5ª, se le mandaron a los Senadores fotocopias en el día de ayer por instrucciones del señor Presidente.

c) **Proyecto de ley número 102 de 2005 Senado**, por la cual se deroga el literal a) del numeral 1 del artículo 3° de la Ley 909 del 2004, respecto a excluir de su campo de aplicación a los Empleados Públicos civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a los empleados públicos de las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y demás normas que lo modifiquen, y se establece el Sistema Específico de Carrera para los empleados Públicos civiles no uniformados del Ministerio de la Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera especial para estos funcionarios. El Ponente es el Senador Jesús Bernal, quien se encuentra presente. Igualmente este proyecto está en la *Gaceta del Congreso* número 898 la ponencia de 2005.

d) **Proyecto de ley número 109 de 2005 Senado**, por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad, con fundamento en el

artículo 150 numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y se dictan otras disposiciones. El Ponente de este Proyecto lo mismo que su autor también es el Senador Jesús Bernal, se encuentra en la **Gaceta del Congreso** número 898 de 2005 Senado.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Indica al señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Pone en consideración el Orden del Día leído. Indica que está abierta la discusión. Pregunta si lo aprueba la Comisión.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente punto del Orden del Día es:

a) **Proyecto de ley número 94 de 2005 Senado**, por medio de la cual se establece la política pública para las personas mayores de edad y se dictan otras disposiciones. Cuya Ponente es la Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, quien se encuentra presente.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Concede la palabra entonces a la Senadora Ponente, doctora Claudia Wilches, pero antes, solicita al señor Secretario leer la proposición con que termina el informe.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el informe de ponencia termina con la siguiente proposición: “Dese ponencia negativa al Proyecto de ley número 94 de 2005, por medio de la cual se establece la política pública para las personas mayores y se dictan otras disposiciones y archívese.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Concede la palabra a la Senadora Claudia Wilches.

Honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento:

Explica lo siguiente: “Gracias señor Presidente, el proyecto es una iniciativa de la doctora Alexandra Moreno Piraquive, encontramos en el análisis que se hizo que es un proyecto que es constitucional, que es legal en todos sus términos, pero en la parte de la conveniencia hay tres aspectos por los cuales consideramos que este proyecto debe archivarse:

El primero porque el título del proyecto no tiene la concordancia suficiente con el articulado, el título del proyecto habla de políticas para el adulto mayor y el articulado lo que propone son unos lineamientos, se queda corto en el alcance que podría tener.

El segundo aspecto fundamental es que no se tuvieron en cuenta y no se puede evidenciar la participación de los grupos que debieron ser tenidos en cuenta para el desarrollo de este proyecto, hay organizaciones civiles, que están haciendo trabajos bien importantes, entidades del Estado que no hicieron parte del desarrollo de este proyecto.

Y la tercera razón es que el proyecto no manifiesta cuáles serían los recursos por los cuales se podría financiar, lo que hace presuponer que se tendría que desarrollar a través del presupuesto de la Nación, en este evento no nos correspondería a nosotros establecer este proyecto de ley.

De manera que por estos tres argumentos y después de haber analizado expertos que fueron consultados, yo **solicito** a la honorable Comisión que **este proyecto sea archivado**”.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica que continúa abierta la discusión sobre la ponencia de archivar el proyecto. Pregunta ¿sí aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe?

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que **sí aprueba el archivo** Proyecto de ley número **94 de 2005** Senado.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente punto del Orden del Día es:

b) **Proyecto de ley número 95 de 2005 Senado**, por la cual se adoptan Normas de Seguridad Social para las personas no protegidas y se dictan otras disposiciones. Los Ponentes son el Senador Luis Carlos Avellaneda y el Senador Jesús Bernal.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Solicita al señor Secretario leer la proposición con que termina el informe. Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: “Es un proyecto que Luis Carlos lo tenía, yo no, entonces... por lo tanto no puedo opinar”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que ya se ordenó la publicación y que dando cumplimiento a la Ley 5ª por instrucciones del señor Presidente, en el día de ayer se le enviaron fotocopias a todos los Senadores.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica que sobre la mesa hay una **propuesta del Senador Angarita** que se **aplase el proyecto** en mención. Pregunta ¿si la aprueban los honorables Senadores?

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que aprueban el aplazamiento del **Proyecto de ley número 95 de 2005 Senado**.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica que entonces queda aplazado el Proyecto. Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente proyecto del Orden del día es el **Proyecto número 102 de 2005 Senado**, que el Ponente es el Senador Jesús Bernal.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Solicita al señor Secretario leer la proposición con que termina el informe sobre este proyecto de ley. Concede la palabra al Senador Bernal para una moción.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: “Este era un proyecto del Senador Miguel de la Espriella, quien en reunión que acabo de sostener con el Presidente de esta célula, el Senador Jesús Puello, manifestó el deseo de retirar este proyecto, de retirar el proyecto, entonces yo solicito que se retire”.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Explica lo siguiente: “Yo le comento honorable Senador Angarita y a los demás Senadores, hace media hora, tuvimos una reunión a solicitud del Ministro de Defensa, donde participamos algunos Senadores de esta Comisión, estuvo el Senador Bernal como Ponente de otro proyecto de ley similar, estuvo el Senador Dieb Maloof ya al final, el Senador Miguel de La Espriella que no es de esta Comisión pero que es el autor de este proyecto y allí se definió algo con relación al trámite de los diferentes proyectos que tiene que ver con el tema de la carrera administrativa en la Fuerza Pública o en el Ministerio de Defensa, entre esas cosas se definió que se retiraba el proyecto que está en discusión, que se está proponiendo en este momento, el Senador Miguel Alfonso de la Espriella dijo que él iba a retirar el Proyecto, así lo anunció pero no tenemos a la mano la...”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice que ya tiene el artículo.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, leer el artículo pertinente, a ver qué dice.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

“**Retiro de Proyectos:** Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa Congressional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva”.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Indica lo siguiente: “Bueno ya él anunció allí en la reunión que tuvimos el Ministro de Defensa, el retiro del proyecto. Como hay una ponencia presentada pues yo les solicito a los honorables Senadores si aceptan el retiro del proyecto en mención”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que si aprueban el **retiro del Proyecto 102 de 2005 Senado.**

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día. Enseguida, explica lo siguiente: “Ah, quiero anunciarles por otra parte antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, que el señor Ministro de Defensa se comprometió a presentar un proyecto de ley de orden gubernamental, relacionado con el tema y se designará pues una comisión por parte de esta Presidencia, para que estudie detenidamente entre ellos los Senadores que ya han presentado proyectos sobre el tema como el Senador Bernal, para que estudien ese proyecto pertinente, si porque va a haber mensaje de urgencia para el Proyecto tanto en la Comisión Séptima de Cámara como Senado, nos reuniremos conjuntamente para estudiar el contenido del proyecto y agilizar el trámite respectivo para evitar que se genere los traumas que el Ministerio de Defensa está previendo que se puedan generar, sino aprobamos de manera rápida un proyecto de ley que sustituya estos proyectos en mención, cómo no Senador Angarita. Tiene la palabra el Senador Mora”.

Honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

Manifiesta lo siguiente: “Gracias Presidente, a ver yo, este tema pues estamos oyendo la urgencia desde hace rato y todos los comportamientos son de retirar y retirar proyectos y yo estoy como enredado con este cuento, quisiera, ayer por ejemplo en la plenaria otro Proyecto de esos se habló de retirarse y al fin no se pudo retirar

porque iba contra la normatividad, recuerdo la intervención del Senador Avellaneda al respecto y con respecto al proyecto pues que habla de lo mismo, el que está en la plenaria que ayer se trató de retirar y no se pudo retirar, hoy se está retirando este que antes de empezar, o sea yo quisiera un poquito como de claridad al respecto, porque decía yo Senador Avellaneda, que todos los mensajes de urgencia, pero todo lo que estamos haciendo es como echando para atrás, o sea tengo yo ahí una confusión que yo creo que también mucha gente la puede tener, entonces no sé si el Senador Bernal o el mismo Presidente nos comenta cómo es”.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra el Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Expresa lo siguiente: “El proyecto que se discutió ayer, o que se iba a discutir en plenaria es diferente al que estamos discutiendo hoy, habla de carrera administrativa pero es para el personal civil de la fuerza pública, el de ayer, qué ocurre con el retiro del de la Espriella hoy, él habla del personal civil de la Fuerza Pública, pero el proyecto que está ya para la votación de la plenaria del Senado ya avanzó y con él se llegó a un acuerdo de que el se acogía al otro proyecto, hoy en la reunión con el Ministro él se acogió fue a la propuesta del Ministro de Defensa, entonces él dijo que él retiraba el proyecto el autor, yo incluso lo que traía no era el retiro sino era el archivo de este proyecto, yo me reuní con el Senador Miguel de la Espriella, por una razón, qué es lo que se busca con la presentación de los Proyectos de carrera administrativa, como el gobierno ha dicho que esos cargos salen a concurso, entonces lo que se busca es suspender el concurso, o que no haya concurso y el Senador Miguel de la Espriella presentó el articulado del desarrollo de la ley para el personal civil de la fuerza pública, esos son 150 artículos, si nosotros empezamos la discusión del articulado, nos coge el concurso, entonces la gente realmente no se va a beneficiar de nada porque lo cogió el concurso, entonces yo le expliqué y él entendió y dijo yo acepto la explicación, no es conveniente la discusión del articulado ahora más bien presentemos un proyecto con uno o dos artículos que suspenda el concurso, eso fue lo que hicimos y el Senador lo aceptó, por eso retira el proyecto es esa la explicación Senador”.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Pregunta si hay algún otro Senador que quiera intervenir sobre el tema. Concede la palabra al Senador Angarita.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

...

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: “El que está en la plenaria yo me reuní con el Ministro hora y media, en eso hay proyectos de Elmer Arenas que los retira de Clopatofsky que lo retira, y hay uno del Gobierno, yo no me he comprometido a retirar el proyecto, yo he mantenido el proyecto, el Ministro ha hecho algunas propuestas, que yo quedé de evaluar con mi equipo y a las dos y media tengo nuevamente reunión con el Ministro. La única discrepancia cuál es, yo pido que el Congreso sea el que desarrolle el articulado de la carrera administrativa especial y el Ministro pide que se le den facultades extraordinarias al Presidente de la República, cosa con la cual yo no, no me parece, entonces ahí tenemos la discrepancia con el Ministro.

Bueno como se trata de buscarle la comba al palo entonces estamos en esa discusión, fue una reunión yo tengo que decirlo fructífera,

llevamos hora y media y, pero no hay, no hay compromiso mío de retiro, está de testigo el Senador Puello”.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Dice: “Sí, sí, me consta que fue así, después de la reunión del Senador Bernal con el Ministro, no sé si tome alguna decisión, me imagino que se tomará antes de la plenaria”.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: “Antes de la plenaria”.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Dice: “Donde se discutirá definitivamente si se archiva el proyecto se retira, o qué”.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: Sigue.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Dice: “O sigue en la plenaria, no sí, hay que esperar la reunión de esta tarde del Senador Bernal con el Ministro de Defensa. Siga con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente punto del Orden del Día es:

– El **Proyecto 109 de 2005 Senado**, por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad, con fundamento en el artículo 150 numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y se dictan otras disposiciones. El autor es el Senador Jesús Bernal, y el Ponente es el Senador Jesús Bernal, este proyecto se encuentra debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2005.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que la proposición con la cual termina el informe de ponencia de este proyecto de ley en discusión es la siguiente:

“De acuerdo con las consideraciones anteriores me permito presentar a consideración de los Miembros de la Comisión Séptima, ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 109 de 2005 Senado, por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad, con fundamento en el artículo 150 numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y se dictan otras disposiciones, firma el Senador Jesús Bernal”.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Pone en consideración la proposición con que termina el informe. Concede la palabra al Senador Jesús Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: “Gracias Presidente, yo voy a tratar de ser muy corto porque esta discusión ya la habíamos empezado el año pasado. La Ley 909 estableció que todos los provisionales funcionarios del Estado de dichos cargos deberían salir a concurso, incluso desde diciembre del año pasado empezaron a salir, empezaron a salir las convocatorias para el concurso. La Comisión Nacional de Servicio Civil definió que los primeros cargos en salir son 67 mil y posteriormente hará la otra convocatoria para completar los 120 mil cargos de provisionales, de ciudadanos que ocupan cargos provisionales en toda la Rama Ejecutiva del Estado.

Yo he presentado un proyecto de ley para el personal civil de la fuerza pública, para que ese personal tenga carrera administrativa

especial, aquí en la Comisión lo discutimos, hubo unas discrepancias sobre especial, específica, etc., y se aprobó el del personal civil de la fuerza pública.

El Proyecto de ley número 109 a quiénes cobija, el Proyecto de ley número 109 cobija al resto de funcionarios del Estado que hoy van a salir sus cargos a concurso.

Lo primero que yo tengo que decir es que toda la información y toda la publicidad que está saliendo, no corresponde a la verdad, porque la publicidad que está saliendo es, hay 67 mil cargos vacantes en el Estado, no, no hay vacantes, ahí hay un ciudadano una ciudadana ocupando el cargo, entonces lo que van a hacer es sacar a 67 mil colombianos. Entonces se dice que se capaciten que miren cómo hacen y participen en el concurso, ninguno de los funcionarios del Estado que hoy ocupa un cargo provisional va a ganar el concurso, ninguno, por qué no lo va a ganar, porque es gente que lleva 10, 15, 18, 19 años desempeñando un cargo y el concurso no es sobre el cargo, el concurso es sobre conocimientos generales. El que no pase el primer paso de conocimientos generales no sigue al segundo, ahí quedó. Entonces qué es lo que va a ocurrir, después de que usted lleva 4, 5, 6 años en una empresa que usted se siente seguro, usted no sigue estudiando en general en el país, la gente abandona la academia, entonces la gente se dedicó a qué, a su hogar, a sus actividades, al sindicato, bueno a lo que sea y hoy le toca concursar con quién, con todos los jóvenes egresados de las universidades que no encuentran una posibilidad de empleo en el país, pero van a concursar esos jóvenes universitarios en los cargos profesionales no, en todos, porque ellos lo que van a buscar es qué, una estabilidad en el empleo, no importa que no sea profesional, lo que quieren qué es, estabilidad y ahí se van a ir proyectando hasta lograr que de esa Entidad le reconozcan como profesional, eso qué quiere decir que van a sacar la gente que hoy está, no hay cargos vacantes, son cargos provisionales que están siendo desempeñados por un ciudadano o una ciudadana, hay alguna garantía especial para la gente fruto de la antigüedad, fruto de la experiencia, ninguna, pero bueno, suponiendo que los cargos salieran el Senado y esta Comisión no puede ignorar el que una persona después de 19 años de una empresa, lo llamen y le digan su cargo sale a concurso, usted no pasó el concurso hasta luego y se fue, se fue con qué, con nada, no le dan derecho a la pensión sino cumple los requisitos, no le pagan una indemnización, la indemnización no es porque pierde el concurso, no señor, la indemnización es por los 19 años que le ha servido al Estado, es por el trabajo que ha desarrollado. Cuando a usted lo sacan de una empresa sin que haya una justa causa, a usted le pagan una indemnización, incluso en el sector público, bueno para estos ciudadanos no hay ninguna prerrogativa, entonces yo estoy proponiendo qué, yo estoy proponiendo que los cargos en provisi..., qué ha dicho la Corte Constitucional, la Corte ha sido reiterativa en que no puede haber inscripción automática a la carrera administrativa, pero aquí no es automática, porque aquí a cada ciudadano que desempeña uno de esos cargos anualmente los jefes le están haciendo una evaluación y están pasando una calificación sobre su desempeño y en algunas empresas estatales le hacen dos y tres evaluaciones al año, yo les quiero poner un ejemplo, la gente que por razón de su ocupación tiene que prepararse diariamente y nunca puede abandonar la academia, quiénes son, los maestros, los maestros tienen que estar todos los días preparándose, bueno la semana pasada salió, que de los maestros que se presentaron al examen que el gobierno convocó de conocimientos, el 70% no pasó el examen, los maestros, qué implica eso que los van a votar no, no los van a votar, implica que el que no pasó el examen lo van a llevar a un curso de capacitación y de actualización y lo van a capacitar, sin necesidad de que lo voten y si vuelven y presentan otro examen y vuelve y lo pierde qué pasa, no lo votan, le dan tres

oportunidades a ese maestro para que se capacite aquí en esto la decisión es el que no pase el primer examen para fuera, ahora si el examen fuera por ejemplo, sobre el conocimiento del cargo que desempeña el ciudadano, uno diría bueno ahí hay alguna posibilidad, porque quién más conoce el cargo que el que lo lleva desempeñando 20 años, pero es que aquí no opera eso.

Resulta que el Sena preparaba las mejores y los mejores auxiliares de enfermería del país, eran de los más calificados, qué requisitos se pedía, tercero de bachillerato, ahoritica para auxiliares de enfermería por ejemplo en el Instituto Cancerológico piden dos semestres de universidad, para auxiliar de enfermería, eso qué quiere decir, que todos los auxiliares de enfermería del Instituto Cancerológico no clasifican, en cuántas entidades están exigiendo requisitos por encima de lo que había hace 10, 15, o 20 años en el país, con qué fin, con el fin de sacar la gente que hoy está desempeñando esos cargos, eso es absolutamente injustificado.

El Gobierno sacó la Resolución 5176 del 2 de agosto de 1994, el Ministerio de Salud y dijo que los empleados públicos en instituciones sin naturaleza definida, se podían inscribir hasta cuatro meses después de que definieran su naturaleza jurídica, a quién se refiere eso a las ESES, esos no tenían antes naturaleza jurídica definida, después crearon las famosas ESES y cuánto personal hay hoy trabajando en las ESES que de acuerdo a este decreto del Ministerio de Salud podrían estar inscritos en carrera administrativa, 5 mil y los nominadores no han querido darle cumplimiento al cargo para quedarse con las 5 mil vacantes y sacarlas a concurso, es decir si lo de la fuerza pública el personal civil de la fuerza pública era grave porque eran 20, 25 mil personas, este es mucho más grave, porque de los 120 mil provisionales que van a salir, aquí hay 100 mil, 100 mil colombianos de las diferentes entidades que van a salir a que les van obligar a salir a concursar en unas condiciones totalmente diferentes.

Ahora los concursos se hacen entre pares, aquí no hay pares, aquí va a ser concurso abierto, totalmente dispar, usted se puede imaginar un pelado recién egresado de la universidad concursando con cargo de mensajero, por qué, porque no encuentra empleo en este país, entonces para él lo mejor es qué, ubicarse, tener un empleo fijo, y ahí después mirará cómo va escalando, o a un profesional peleando un cargo administrativo, o un cargo técnico, no importa que no corresponda a su perfil, lo que necesita es qué, el puesto para ubicarse, pero si la decisión del gobierno es que no hay reversa y que eso va para adelante, no puede lanzarse a la calle a 100 mil trabajadores, sin derecho a una pensión, sin derecho a un sueldo, sin derecho a una indemnización, sin derecho a ningún reconocimiento, no puede ser, porque entonces esos colombianos y esas colombianas qué van a ser, si usted ha trabajado 19 años en una empresa, entonces eso quiere decir que usted está o en los 40 o muy cerca de los 40... a la muerte civil a la muerte familiar, o sea no le dan opciones a los colombianos y la propaganda que sale dice 120 mil vacantes, no es cierto, no hay vacantes, entonces yo Senadores, Senadoras, yo sí quiero pedirles que miren este proyecto de ley que se ha presentado, esto tiene tres artículos, en donde tratamos de buscarle la comba al palo a lo que dice la Corte Constitucional, la Corte dice inscripción automática no, entonces qué es lo que se dice no, está bien que no haya inscripción automática, pero entonces miremos el proceso del mérito a través de la evaluación del desempeño de cada uno de esos funcionarios, miremos las evaluaciones que los jefes le han hecho durante el tiempo que lleva laborando anualmente por lo menos una vez, hay entidades que lo hacen dos y hasta tres veces, una calificación por parte del nominador, una entrevista y una prueba de competencia laboral, sobre qué, sobre el cargo, sobre la labor que ese ciudadano desempeña, no sobre conocimientos generales, cómo

va a poner usted una persona que hace 20 años no coge un libro, a que vaya y presente un examen sobre conocimiento general hoy, eso es decirle que no va a pasar el examen y hay gente que dice no, prepárense, prepárense, no, no lo pasa, ustedes vieron la cifra que hay hoy inscritas, 370 mil colombianos iban hasta la semana pasada, antes de Semana Santa, inscritos para participar en los 60 mil cargos, eso a qué cifra va llegar, el examen ya no quedó para julio, el examen quedó para octubre, el examen ya lo aplazaron, es decir de aquí a que cierren la inscripción eso va a pasar el millón de colombianos inscritos.

Además porque el otro problema que el Procurador mostró es que le han llegado cientos de miles de cartas de colombianos que no tienen cómo pagar el PIN y la condición para que participen en el concurso, es que tienen que pagar el PIN y como en Colombia hay gente que no tiene para el bus para salir de su barrio, entonces hay gente que dice yo quiero concursar pero no tengo para pagar el PIN, si abren ese boquete, usted sabe cuántos colombianos se van a inscribir, 3 millones de colombianos para esos 60 mil cargos y algunos de los que hoy están puede que le gane a 50, o a 100, o a 1.000, o 2.000, pero a 100 mil no, esta es con absoluta seguridad la sacada de ese personal.

Bueno y finalmente he introducido un artículo el tercero, solicitando modificar el literal b) del artículo 5° de la Ley 909 de 2005, en el sentido de que los cargos de libre nombramiento y remoción, o sea lo que puede disponer el nominador inmediatamente se incluyan los Directores de Departamento Administrativo, los Secretarios de Despacho, los Gerentes de Distrito Capital, Distritos, Municipios de categoría especial, por qué, porque la ley no especificó sobre esto, y resulta que los Secretarios de la Alcaldía de Bogotá son de Carrera Administrativa entonces no los pueden tocar, que no ocurre así a nivel nacional, los altos cargos ejecutivos son de libre nombramiento y remoción y así tiene que ser, es decir yo en mi unidad legislativa cómo aceptaría que me tocara con la unidad legislativa bueno de cualquier Senador, no, yo quiero llegar con mi unidad legislativa con la gente que yo pueda trabajar, lo mismo en una Alcaldía de Distrito de una Alcaldía de Capital de Distritos o de Municipios de Categoría especial, entonces ese, como ese desfase que quedó en la 909, trato de resolverlo en el artículo 3° de este proyecto de ley.

Yo quiero agradecerle señor Presidente esta explicación que me ha permitido dar y quiero solicitarle a los miembros de la Comisión que miren, que miren objetivamente la situación de estos colombianos, que incluso el proyecto plantea posibilidades, alternativas, para que no salgan a la descampada absoluta tal como la plantea la convocatoria al concurso que ha sacado el Gobierno Nacional, gracias señor Presidente”.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica que sigue abierta la discusión sobre la proposición. Concede la palabra al Senador Oscar Iván Zuluaga.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Expresa lo siguiente: “Gracias señor Presidente, antes de hacer mi intervención yo solicitaría que escucháramos al Director de la función pública, que se encuentra presente, para que presente sus puntos de vista sobre un proyecto que es muy importante y que hay que estudiar con mucho detalle y posteriormente yo haré mis reflexiones, sobre la propuesta en consideración del Senador Jesús Bernal”.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Concede la palabra al Senador Angarita indicando que ahora considerarán el tema del doctor Zuluaga.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Manifiesta lo siguiente: “Yo, señor Presidente es tal vez en la misma dirección del Senador Oscar Iván Zuluaga, el proyecto para mí Senador Bernal reviste una extraordinaria importancia amerita de verdad un cuidadoso estudio, para ver si es posible dentro de los marcos legales y constitucionales dar una solución que sea satisfactoria, infortunadamente le he pedido el expediente, hay una objeción que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, considera que el proyecto es inconstitucional y piden desde luego el archivo, no me parece que la Comisión pues siguiendo esta línea oficial vaya ordenar que se archive el proyecto, en los mismos términos tendríamos que estudiar cuál es la constitucionalidad del proyecto que no tratan aquí del Ministerio de Hacienda, sobre las funciones que debe desarrollar la Comisión Nacional del Servicio Civil, si constitucionalmente debe fijar esa institución el proceso de méritos, o si nosotros lo podemos hacer por mandato legal, son puntos de orden jurídico que valdría la pena estudiarlos cuidadosamente, entonces si no tiene ningún inconveniente el Senador Bernal, para que nosotros podamos adelantar satisfactoriamente dentro de los marcos constitucionales, legales y reglamentarios, este proyecto y encontrarle una satisfactoria salida, que lo aplazáramos y citáramos de una vez hoy al Ministro de Hacienda para que nos explique su objeción que hace al proyecto, citemos a la Comisión Nacional del Servicio Civil y citemos al Director del Servicio Civil para la próxima sesión y arrancamos de una vez con el estudio a fondo del proyecto si le parece a usted honorable Senador como autor y ponente”.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Explica lo siguiente: “Aquí hay una propuesta del Senador Oscar Iván Zuluaga y otra del Senador Angarita, entonces el Director del Servicio Civil se encuentra aquí, si los Senadores consideran a bien lo escuchamos. Senador Bernal tiene la palabra”.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Explica lo siguiente: “Es lo siguiente Presidente, por ganancia en conocimiento para todos los integrantes de la Comisión, a mí me parecería bueno que escucháramos a los diferentes funcionarios, si hoy escuchamos uno y citamos otro para dentro de ocho días, no me parece que, yo creo que es mejor todos, citemos al Ministro, citemos a la Comisión Nacional, pero yo les solicitaría que citáramos a varios de los sindicatos más representativos que nos cuenten su experiencia, que ellos opinen, los dirigentes sindicales, incluso creo que acá hay un, el asesor jurídico del Servicio Civil del Distrito, ¿Pablo?, sí, bueno, entonces yo solicitaría yo estoy de acuerdo con la propuesta del Senador Angarita, le solicitaría que se adicionara con la participación de sindicatos, bueno como los sindicatos son tantos, y los sindicalistas como hablan tanto, entonces toca escoger, toca saber cuántos vienen, bueno eso lo miraríamos nosotros con ellos y le entregaremos la lista al Secretario”.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Manifiesta lo siguiente: “Bueno, mientras redacta usted la proposición Senador Bernal, invitando, bueno y el Senador Angarita invitando a las personas, Senador Angarita por favor, citando e invitando otras personas para que participen en la próxima semana en la discusión y votación del proyecto está en consideración la proposición, aprueba la Comisión la proposición”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que si la aprueban la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 109 de 2005.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: “Señor Presidente con una adición, Senador Angarita, que se invite a alguien de la Alcaldía Mayor de

Bogotá, que nos pueda ilustrar sobre el punto de los Secretarios de Despacho, al Servicio Civil del Distrito, no, no, que venga la Directora del Servicio Civil, Mariela Barragán, con nombre propio, del Distrito del Servicio Civil”.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica lo siguiente: “Bueno entonces queda **aprobada la proposición de citación al Ministro de Hacienda, al Director del Servicio Civil y a otras personas** adicionales que determinará doctor **Angarita** y queda aplazada entonces la discusión de este proyecto de ley. Bueno, aquí hay, queda aplazada, aquí hay como el segundo, el tercer proyecto creo, segundo proyecto que se inició la discusión hoy, no se pudo adelantar porque el doctor Avellaneda no estaba presente y ya se hizo presente, vamos a retomar el segundo punto, yo le solicito a la Comisión si acepta que **reabramos la discusión del segundo punto**, que es el proyecto de ley que está a consideración del Senador Avellaneda es Ponente, si lo aprueban”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo quieren.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Solicita al señor Secretario leer el segundo punto.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el segundo punto del Orden del Día es Proyecto de ley número 95 de 2005 Senado, “Por la cual se adoptan Normas de Seguridad Social para las personas no protegidas y se dictan otras disposiciones”. Dos Ponentes son el Senador Luis Carlos Avellaneda y el Senador Bernal. La proposición con la cual termina el informe de ponencia es el siguiente.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica al señor Secretario que por favor la lea.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

Proposición:

Teniendo en cuenta lo planteado en la presente ponencia. **Archívese** el Proyecto de ley 95 de 2005 Senado, *por la cual se adoptan Normas de Seguridad Social para las personas no protegidas y se dictan otras disposiciones*.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Pone en consideración la proposición presentada, concede la palabra al Senador Luis Carlos Avellaneda, Ponente.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Explica lo siguiente: “Gracias Presidente. A ver se trata de un proyecto de ley de origen congresual, la autora del proyecto la doctora María Isabel Mejía, su proyecto de ley que tiene por objeto proteger a ancianos sin núcleo familiar, de gente desprotegida, desplazados, también para personas que se encuentren en situación de desempleo y la propuesta es cubrir a estas personas con el tema de seguridad social, el propósito es un propósito muy loable, sin embargo el proyecto tiene varias falencias desde mi punto de vista.

Primero habla de todo el tema de seguridad social, sin embargo no se va a ocupar sino del tema de salud, es decir no se va a ocupar del tema de pensiones, ni de riesgos, entonces no tiene la integralidad que el mismo proyecto dice con que va a cubrir a ese grupo de personas.

En segundo lugar se está planteando una estrategia de crear unos bonos de seguridad social, con los cuales financiara a esos grupos poblacionales, pero entorno a esos bonos de seguridad social, no

se plantea, no hay mucha claridad, parecería que fueran como unas especies de rifas, no son bonos que emitió el gobierno nacional y que los coloca en el mercado, sino que en algunos artículos se da la idea de que fueran bonos-rifas, porque se habla de sorteos, entonces no hay claridad entorno a ese tema.

En tercer lugar se está haciendo una modificación a la parte orgánica de la administración pública.

En cuarto lugar las estrategias de salud para esos grupos poblacionales, es una estrategia a través de los hospitales universitarios, lo cual quita también el tema de la integralidad en salud, es decir, no habría prevención, no habría promoción, la atención a esas personas serían una atención de alta complejidad porque todos sabemos que los hospitales universitarios plantean protección a la salud en temas de alta complejidad, de manera que es muy sin, sin una visión desde incluso desde la Ley 100 del año 93 del proyecto, además de esos temas que yo los veo como inconvenientes, el proyecto tiene vicios de inconstitucionalidad, está hablando de recursos fiscales no tiene el visto bueno del Gobierno Nacional, no tiene impacto fiscal de mediano plazo, no cumple con las previsiones del artículo 7° de la Ley 819 que es una ley de naturaleza orgánica, fuera de eso se plantea como digo una modificación a la estructura de la administración y esos proyectos deben ser de iniciativa gubernamental. De manera que hay un vicio de inconstitucionalidad de esa manera se ha pronunciado también el gobierno, yo estoy de acuerdo con el gobierno de que ahí hay un vicio de inconstitucionalidad y por eso he planteado el archivo del proyecto, eso es todo señor Presidente”.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Pone en consideración la proposición con que termina el informe de **archivar el proyecto** de ley. Pregunta si lo aprueba la Comisión.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que si aprueban **archivar el Proyecto de ley 95 de 2005 Senado**.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Solicita al señor Secretario **anunciar los proyectos** que se van a **discutir y votar en la próxima sesión**.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Anuncia los siguiente Proyectos:

– El Proyecto de ley número 025 de 2005 Senado, *por la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el Sistema de Selección de Beneficiarios Sisbén*. Los ponentes son el Senador Rodríguez y el Senador Mora.

– Y el Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*. La ponente es la Senadora Flor Gnecco, la Senadora Angela Cogollos. Recuerde usted Senador que la Senadora Flor Gnecco y la Senadora Angela Cogollos, frente a este proyecto le solicitaron muy respetuosamente el aplazamiento mientras tenía unas reuniones previas con los interesados en el mismo.

Indica que estos son los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión si así consideran los honorables Senadores.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica que se debe incluir también el 109, que se aplazó.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que entonces se incluye también el Proyecto de ley 109 de 2005 Senado, *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad, con fundamento en el artículo 150 numeral 1 de la Constitución*

Política, la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y se dictan otras disposiciones. También quedó incluido para ser discutido y votado en la próxima sesión, este se va a hacer conjuntamente con los funcionarios que se van a citar e invitar.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica que así es. No habiendo más nada que tratar, se levanta la sesión y se convoca para el martes 10 de la mañana.

Secretario Germán Arroyo Mora:

12:25 de la mañana.

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Indica que han estado muy juiciosos los Senadores esta semana, por lo que a nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva, les agradece su asistencia.

El Presidente,

Honorable Senador *Jesús Puello Chamíé*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

El Secretario,

Doctor *Germán Arroyo Mora*.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil seis (2006).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, el Acta número 21 de fecha 19 de abril de 2006, la cual fue aprobada por unanimidad en el Acta número 25 de fecha 31 de mayo de 2006.

El Presidente,

Jesús Puello Chamíé.

El Secretario,

Germán Arroyo Mora.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 24 DE 2006

(mayo 10)

“*PROYECTOS DE LEY NÚMEROS 109-25-130-36 DE 2005*

Y ANUNCIO DEBATE CONJUNTAS PROYECTO DE LEY NÚMERO 58 DE 2006 SENADO,

272 DE 2006 CÁMARA”.

Siendo las 11:05 a.m. del día 10 de mayo de 2006, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Jesús León Puello Chamíé, como Vicepresidente, la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y como Secretario General, el doctor Germán Arroyo Mora, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente Jesús León Puello Chamíé:

Solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorables Senadores.

Angarita Baracaldo Alfonso
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Bernal Amorocho Jesús Antonio
 Cogollos Amaya Angela Victoria
 Gnecco Arregocés Flor Modesta
 Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
 Maloof Cuse Dieb Nicolás
 Mora Jaramillo Pedro Alberto
 Peñaloza Núñez Antonio Javier
 Puello Chamié Jesús León
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Indica al señor Presidente que se ha registrado quórum deliberatorio en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario se sirva leer el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

I

Llamada a lista y verificación del quórum, ya se evacuó

II

Análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley

a) **Proyecto de ley número 109 de 2005 Senado**, por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad, con fundamento en el artículo 150 numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Ponente el Senador *Jesús Bernal Amorocho*.

b) **Proyecto de ley número 025 de 2005 Senado**, por la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el Sistema de Selección de Beneficiarios Sisbén.

El Senador *Pedro Alberto Mora* y el Senador *Rodríguez*, que se encuentra presente.

c) **Proyecto de ley número 130 de 2005 Senado**, por la cual se dictan normas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

La Senadora *Angela Cogollo* y la Senadora *Flor Gnecco*, quien se encuentra presente también.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Indica al señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Indica lo siguiente: “Bueno. Como no tenemos quórum decisorio, los proyectos de ley anunciados en el Orden del Día no van a poder ser considerados hoy ni votados, sencillamente vamos a aprovechar esta sesión para leer los proyectos que discutiremos y votaremos en la próxima sesión, señor Secretario Sírvase leer esos proyectos”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que entonces quedarían los siguientes proyectos para ser discutidos y votados en la próxima sesión de Comisión Séptima del Senado.

– **Proyecto de ley número 109 de 2005 Senado**, el Ponente es el Senador Bernal.

– **Proyecto de ley número 25 de 2005 Senado**, por la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el Sistema de Selección de Beneficiarios Sisbén.

– **El 130 de 2005 Senado**, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de la pareja del mismo sexo.

– **Proyecto de ley número 36 de 2005 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 100 de 1993.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Dice: “De la Comisión Séptima exclusivamente”.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que esos proyectos serán para debatir exclusivamente en la Comisión Séptima del Senado.

Anuncia además el siguiente proyecto de ley para discutir y votar en la próxima **Sesión Conjunta**: El Proyecto de ley número **258 de 2006 Senado, 272 de 2006 Cámara**, por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los empleados públicos civiles no uniformados al servicio del Ministerio de la Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y se derogan unas disposiciones de la Ley 909.

El señor Secretario confirma que este último proyecto que acaba de leer, va a ser discutido y votado en la próxima sesión conjunta y los otros cuatro van a ser discutidos y votados en sesión de la Comisión Séptima, únicamente.

Finalmente indica al señor Presidente que han sido anunciados los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión.

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Indica lo siguiente: “Bueno honorables Senadores, hemos acordado con el Presidente de la Comisión Séptima de Cámara y con el señor Ministro de Defensa que está aquí presente, las sesiones de las Comisiones conjuntas de Cámara y Senado para el día martes a las 11 de la mañana. Comisiones Séptimas conjuntas.

Este proyecto de ley que anunció el Secretario que se va a discutir y a votar en las conjuntas tiene mensaje de urgencia, entonces nos dedicaremos exclusivamente a ese proyecto de ley hasta que lo saquemos adelante, el señor Ministro pues ese día nos ha anunciado que va a invitar a los Congresistas a un almuerzo y en las instalaciones de la Comisión Séptima de Cámara, entonces habrá almuerzo a bordo, pero que no sean las raciones que les traen allá a los, una ración de campaña.

Bueno, entonces eso está definido así, así que le agradecemos a los honorables Senadores que ese día nos acompañen, el próximo martes a las 11 de la mañana en las instalaciones de la Comisión Séptima de Cámara, para las sesiones conjuntas”.

Finalmente indica que como no hay más nada que tratar por el momento, levanta la sesión y convoca entonces para el martes en conjunta a las 11 de la mañana.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que se levanta la sesión siendo las 11:10 de la mañana.

El Presidente,

Honorable Senador *Jesús Puello Chamié*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

El Secretario,

Doctor *Germán Arroyo Mora*.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil seis (2006)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, el Acta número 24 de fecha 10 de mayo de 2006, la cual fue aprobada por unanimidad en el Acta número 25 de fecha 31 de mayo de 2006.

El Presidente,

Jesús Puello Chamíe.

El Secretario,

Germán Arroyo Mora.

CONTENIDO

Gaceta número 163-martes 6 de junio de 2006

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Septima Constitucional Permanente

Acta número 19 de 2006, marzo 28	1
Acta número 21 de 2006, abril 19	8
Acta número 24 de 2006, mayo 10	14